

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA**

P R E S E N T E S

El que suscribe, Diputado Leobardo Soto Martínez, miembro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135, 144 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C O N S I D E R A N D O

El alarmante incremento de delitos de alto impacto social en la zona donde se ha instalado la planta armadora Audi, específicamente en los municipios: San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec, Oriental y Libres; en los que la seguridad y protección de la ciudadanía se ha convertido en un desafío crucial para la gobernabilidad, el desarrollo humano, económico y social.

Que en el área de los municipios ya mencionada, se ha registrado un incremento de delitos como: secuestro, extorción, trata de personas, narcotráfico, tráfico de armas, robo de combustible, ejecuciones, violencia intrafamiliar y de género, feminicidios, entre otros; ilícitos que afectan a la población.

Que la percepción de inseguridad por parte de los habitantes los está llevando a sentir miedo, más temor que en tiempos pasados y esto está sometiendo a las personas a buscar espacios seguros, refugiándose en sus propias casas, aislándose, y generando desconfianza social, privando la convivencia comunitaria.

Por tal motivo, para lograr el sano desarrollo humano y social, es necesario que las autoridades encargadas de mantener el orden y la seguridad pública actúen de forma coordinada y permanente con el fin de generar confianza en la ciudadanía, ya que, es un hecho que por temor de las víctimas, la gran mayoría de estos delitos no los

denuncian y se genera un estado de psicosis social que impide el desarrollo de la vida productiva en las comunidades que conforman las demarcaciones territoriales de los municipios involucrados: San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec, Oriental y Libres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía para su estudio y resolución procedente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla redoble esfuerzos para la investigación de los delitos en general que se están cometiendo y han incrementado los municipios: San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec, Oriental y Libres.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla a que incremente la seguridad y la vigilancia, e implemente una campaña de fomento a la denuncia, con el fin de preservar el bienestar social mediante la prevención y la atención del delito; en los municipios: San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec, Oriental y Libres.

TERCERO: .- Envíese al pleno para el trámite correspondiente.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A

20 DE FEBRERO DE 2017

A T E N T A M E N T E

**Dip. Leobardo Soto Martínez
Integrante del Grupo Legislativo del
Partido Revolucionario Institucional**